



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05/2013 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 30.ENERO.2013

En Teno, siendo las 15:08 horas, del día **MIÉRCOLES 30** del mes de **ENERO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 05** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA CECILIA AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMON OSVALDO ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO RODRIGO DONOSO OSSÉS;**
- SR. **PEDRO PABLO VIDAL ALVAREZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

No asiste a la sesión la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo laboral

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de actas Sesiones Ordinarias N° 03 y 04 Concejo Municipal 2012-2016	01
02	Lectura correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta modificación presupuestaria Presupuestos vigente Área Salud Municipal	02
05	Propuesta modificación presupuestaria Presupuestos vigente Área Educación Municipal	03
06	Propuestas modificaciones Presupuestarias Presupuestos vigente Área Municipal	04
07	Aprobación función para contratación a base de honorarios a suma alzada de Profesional Ingeniero Civil Industrial quien se desempeñara en al Dirección de Obras Municipales	14
08	Aprobación función para contratación a bases de honorarios a suma alzada de Profesional Arquitecto, para tasación de terrenos plantas de tratamiento aguas servidas sectores Las Moreras y El Cisne, comuna de Teno	14
09	Aprobación de asignación especial establecida en el Artículo 45 de la Ley 19.378 Estatuto de atención primaria Salud Municipal, a Profesional responsable del Programa " SUR"	15
10	Aprobación de asignación especial establecida ene l articulo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto Atención primaria Salud Municipal, a Jefe (S) Depto. de Salud Municipal de Teno	15
11	Varios	16

01.- APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 3 y N° 04 CONCEJO MUNICIPAL 2012- 2016.

SRTA. ALCALDESA: Procede a dar inicio a la sesión en nombre de Dios, y seguidamente requiere de los señores concejales que se pronuncien sobre las actas de las reuniones ordinarias N° 03 y N° 04/ 2013.



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manifiesta que va objetar las referidas actas debido que tiene reparos por hay frases que quedan inconclusas, por lo que no se entiende la idea general

Después de un breve intercambio de opiniones las actas de las sesiones ordinarias N°s 3 y 4 de 2013, son aprobadas por los demás integrantes del Concejo Municipal. Asimismo la Presidenta del Concejo expresa que se de cumplimiento a los establecido en el reglamento, en el sentido que se debe dejar constancia en el acta un extracto de aquellas materias más relevantes tratadas en la sesión.

02.- LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a cada uno de los miembros del Concejo Municipal sobre remitido por la empresa Gestión Local, en donde se dan conocer cursos de capacitación programados para el año 2013. Seguidamente da lectura a dos certificados de la Dra. Vitriol Gaysinsky, relativos con la ausencia de la concejal doña María L. Rivas Fuenzalida, por reposo laboral, siendo el primero desde el 13 hasta el 15 de enero 2013 y el segundo, de 15 días a contar del 16 de enero 2013.

Otras correspondencias recibidas:

- Invitación de la empresa, quien ofrece un curso en la Isla de Pascua, durante los días 23 y 24 de junio de 2013.
- Carta N° 1513 de enero 2013, de Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la cual el Secretario Ejecutivo hace llegar la Revista Educación el Aula N° 07.

03.- CUENTAS.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Felicita a la Alcaldesa, por la calidad de los artistas que va a estar presentes durante la Semana Tenina 2013, además de los recursos gestionados para financiar las actividades a realizar.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Informa de su participación en el curso efectuado en la ciudad de Viña del Mar desde el 14 al 19 de enero 2013, dictado por la empresa Capacitación Gestión Global Ltda., denominado "LEGISLACIÓN Y NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTE Y ACTUALIZADA", en el que tuvo como expositor al Administrador Público Sr. Jorge Echeverría Mejías. Al respecto la citada concejal señala que mandará por correo electrónico documentos recibidos en el curso. Asimismo da a conocer el diploma obtenido por su participación en el curso aludido.

04.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto la Jefe (S) del Depto. de Salud Municipal de Teno, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFA DEPTO SALUD: Da a conocer la modificación presupuestaria que requiere de la aprobación del Concejo Municipal, siendo el detalle el siguiente:

Aumenta por mayores Ingresos el Saldo Inicial de Caja en la suma de 10 millones 766 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad los Gastos, de acuerdo al siguiente detalle: Textiles, Vestuario y Calzado en 4 millones 566mil pesos, para vestuario del personal; Publicidad y Difusión en 200 mil pesos, destinado a pagar aviso de remate de un vehículo; Otros Activos no Financieros en 6 millones de pesos, para la adquisición de un container que será habilitado como farmacia de acuerdo a la normativa vigente.



Ante una consulta del concejal Sr. PAULO DONOSO OSSES, respecto a que si dicho container será habilitado que permita refrigerar los medicamentos, la Jefe (S) de Salud Municipal expresa que está considerado que cuenta con aire acondicionado

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 006/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.766.-
TOTAL M\$		10.766.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.566.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200.-
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000.-
TOTAL M\$		10.766.-

05.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL.

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria el Jefe (S) del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, don **CLAUDIO VERGARA MEJÍAS**

JEFE DAEM (S): Informa de la propuesta de modificación por mayores INGRESOS en la cuenta Saldo Inicial de Caja, por un monto de 211 millones 846 mil pesos; para aumentar las partidas de GASTOS en esa misma suma según el siguiente desglose:

Aumenta, Personal de Planta en 18 millones 540 mil pesos; Personal a Contrata en 13 millones 345 mil pesos; Otras Remuneraciones en 15 millones 845 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por la de 2 millones 390 mil pesos; Servicios Financieros y de Seguros 6 millones 612 mil peso; Servicios Técnicos Profesionales en 8 millones de pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 1 millón 200 mil pesos; Al Sector Privado e 109 mil pesos; Vehículos 36 millones 714 mil pesos; Equipos Informáticos 1 millón 695 mil pesos; Obras Civiles: Proyecto ampliación " Salas de atención pàrvulo e integración Liceo C-4 2012" en 12 millones 440 mil pesos; Obras Civiles: Proyecto 2013 " Obras de normalización de Escuelas de la comuna" en 94 millones 373 mil pesos y, Deuda Flotante 583 mil pesos

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 007/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:



AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	211.846.-
TOTAL M\$		211.846.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	18.540.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	13.345.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	15.845.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.390.-
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.612.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	8.000.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200.-
2152401000000	AL SERVICIO PRIVADO	109.-
2152903000000	VEHÍCULOS	36.714.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.695.-
2153102004003	OBRAS CIVILES: PROYECTO AMPLIACIÓN SALAS ATENCIÓN PÁRVULO E INTEGRACIÓN LICEO C-4 2012	12.440.-
2153102004004	OBRAS CIVILES: PROYECTO 2013 "OBRAS DE NORMALIZACIÓN DE ESCUELAS DE LA COMUNA"	94.373.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	583.-
TOTAL M\$		211.846.-

06.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.

Participa la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: En primer lugar explica a los Sres. miembros del Concejo por la gran cantidad de modificación a presentar, señalando que se originó una diferencia entre el Saldo Inicial de Caja estimada en el presupuesto, en atención que no se consideraron saldos en proyectos del PMU, proyectos PMB y también mayores ingresos percibidos por la EGIS.

Continuando con su intervención la Directora de Administración y Finanzas, procede a explicar la 1° modificación, por mayores INGRESOS por la suma de 2 millones 300 mil pesos, en la cuenta Gestión Interna, EGIS, para suplementar en ese mismo monto la partida Mobiliario y Otros, recursos destinados a la adquisición de una caja fuerte para la Tesorería Municipal.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO Nº 008/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702001000	EGIS	2.300.-
TOTAL M\$		2.300.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA DE GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	2.300.-
TOTAL M\$		2.300.-

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la 2° modificación presupuestaria es por mayores INGRESOS en la cuenta EGIS en la suma de 3 millones 476 mil pesos, para aumentar las partidas de GASTOS: creando el Subprograma Ley de Alcoholes, en Otros Gastos en Personal en 1 millón 200 mil pesos, destinado a la contratación de una psicóloga; Alimentos y Bebidas en 800 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 76 mil pesos, que incluye material de oficina por 476 mil pesos, Materiales y Útiles Quirúrgicos por 400 mil pesos y, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales en 200 mil pesos; además de Publicidad y Difusión 400 mil pesos; lo que asciende a un total de 3 millones 476 mil pesos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene el citado concejal consultado respecto de la aplicación de un programa de prevención al alcoholismo, cuales son los sectores de la comuna más vulnerables y su forma de focalizar la ayuda.

SRTA. ALCALDESA: Ante la consulta del concejal expresa la ayuda se ha canalizado a través de los consultorios de salud, además las personas que han requerido ayuda en tratamiento se han derivado a la DIDECO para que efectúe las compras necesarias. Agrega la primera autoridad, que generalmente se trabaja en conjunto con el Depto. de Salud a través de los consultorios, con el Hospital de Teno y también con el programa SENDA.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 009/2013

“CREAR el Subprograma LEY DE ALCOHOLES, del Área de Programas Sociales y AUTORIZAR la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702001000	EGIS	3.476.-
TOTAL M\$		3.476.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES****SUBPROGRAMA LEY DE ALCOHOLES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.076.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	400.-
TOTAL M\$		3.476.-

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la 3° modificación aumentan los INGRESOS en la partida EGIS en 1 millón 956 mil pesos, para crear en GASTOS en el Programa Recreacional el Subprograma denominado “En Teno se vive el verano”, aumentando, Otros Gastos en Personal en 156 mil pesos y Servicios Generales en la suma de 1 millón ochocientos mil pesos



En este punto se trata el tema de la colocación de la música en la Plaza de Teno, ante una consulta del concejal Sr. PAULO DONOSO OSSES, oportunidad en la Presidenta del Concejo informa de situaciones ocurridas con vecinos quienes denunciaron a la Municipalidad por ruidos molestos.

ACUERDO N° 010/2013

“CREAR el Subprograma EN TENO SE VIVE EL VERANO, en el Área Programas Recreacionales y, AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702001000	EGIS	1.956.-
TOTAL M\$		1.956.-

GASTOS AUMENTAN

ÁREA PROGRAMAS RECREACIONALES
SUBPROGRAMA: EN TENO SE VIVE EL VERANO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	156.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.800.-
TOTAL M\$		1.956.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la 4° propuesta de modificación presupuestaria está destinada a suplementar en el área de actividades municipales la Semana Tenina, con mayores INGRESOS percibidos en la partida EGIS por la suma de 2 millones 350 mil pesos, para aumentar en dicho monto los GASTOS en las cuentas Otros Gastos en Personal en 2 millones de pesos, para instalación eléctricas en los stand de la feria, además para la contratación de un nochero y premios para los artistas y otros gastos de la Semana Tenina en 350 mil pesos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 011/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702001000	EGIS	2.350.-
TOTAL M\$		2.350.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA PROGRAMAS ACTIVIDADES MUNICIPALES****SUBPROGRAMA: SEMANA TENINA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
2152401008002	PREMIOS Y OTROS VARIOS	350.-
TOTAL M\$		2.350.-

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la 5° modificación presupuestaria es un redistribución en las partidas de GASTOS del Área Servicio a la Comunidad, disminuyendo del Subprograma Recolección Domiciliaria y Vertedero, en la cuenta Servicios Generales 2 millones 973 mil pesos, para aumentar Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 973 mil pesos, para repuestos y accesorios para mantención y repuestos de vehículos y, Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón de pesos, recursos a destinar en la reparación de los camiones recolectores de basura.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que uno de los camiones recolectores de basura sufrió una fatiga de material por lo que se tuvo enviarse para su reparación a Santiago, y en el intertanto para no afectar el servicio a la comunidad se contrató por 15 días otro camión recolector.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 012/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN**ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD****SUBPROGRAMA: RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.973.-
TOTAL M\$		2.973.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD****SUBPROGRAMA: SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.973.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		2.973.-

DIRECTORA FINANZAS: Interviene señalando que la 6° modificación presupuestaria crean en el Área de Programas Sociales el Subprograma SENDA, para lo cual se disminuyen en GASTOS en un monto de 3 millones 476 mil pesos, desglosado en las partidas Otros Gastos en Personal en 1 millón 200 mil pesos; Alimentos y Bebidas 800 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 76 mil pesos; Publicidad y Difusión por 400 mil pesos; para aumentar en el mismo subprograma, en la cuentas Alimentos y Bebidas 650 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo 850 mil pesos; Publicidad y Difusión en 506 mil pesos; Servicios Generales en 820 mil pesos y Premios y Otros Varios en 650 mil pesos, lo que totaliza 3 millones 476 mil pesos.



El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 013/2013

“CREAR el Subprograma SENDA, en el área Programas Sociales y, AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de I GASTOS que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA SENDA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.076.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	400.-
TOTAL M\$		3.476.-

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA SENDA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	650.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	850.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	506.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	820.-
2152401008002	PREMIOS Y OTROS VARIOS	650.-
TOTAL M\$		3.476.-

DIRECTORA FINANZAS: Explica que la 7° modificación presupuestaria disminuyen en los presupuestos de GASTOS del Área de Gestión Interna, en las Servicios Generales en 3 millones 869 mil pesos; Otros Gastos/Proyecto 2013: Mejoramiento y Mantenimiento Espacios Públicos, Equipamiento Comunitarios y Edificios Municipales en 6 millones 335 mil pesos y, el Área Servicio a la Comunidad, Subprograma Servicios de Mantenimiento de Área Verdes en 542 mil pesos, disminución que suma un total 10 millones 746 mil pesos; para aumentar los proyectos “Diseño de Redes Agua Potable San Francisco Comalle” en 2 millones 737 mil pesos y Otros Gastos Proyecto 2012: “Arriendo de Maquinaria y Compra de Insumos para Reparación Caminos Rurales” 8 millones 9 mil pesos.

Ante consulta del concejal Sr. PAULO DONOSO: Consulta sin con el diseños de redes de agua potable de San Francisco de Comalle, se solucionaría el problema que aqueja a dicho a los habitantes de sector aludido, la Srta. Alcaldesa informa que será la APR de Comalle quien los abastecerá de agua potable .

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 014/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:



GASTOS DISMINUYEN**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.869.-
2153102999000	OTROS GASTOS/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES	6.335.-
TOTAL M\$		10.204.-

ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD**SUBPROGRAMA: SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	542.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002022	0112	DISEÑO DE REDES AGUA POTABLE SAN FRANCISCO COMALLE	2.737.-
2153102999028	0095	OTROS GASTOS/PROYECTO 2012: ARRIENDO DE MAQUINARIA Y COMPRAS DE INSUMOS PARA REPARACIÓN CAMINOS RURALES	8.009.-
TOTAL M\$			10.746.-

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la 8° modificación presupuestaria es por mayores INGRESOS en las cuentas Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE por 48 millones 445 mil pesos, EGIS en 2 millones 118 mil pesos, suma que asciende a un total de 50 millones 563 mil pesos; para aumentar las partidas de GASTOS: Vehículos en 3 millones 224 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2012: Adquisición e Instalación de Cierre Prefabricado Tipo Buldog en Recintos Municipales en 4 millones de pesos; Obras Civiles/Proyecto 2012: "Instalación de Iluminación en Patio Edificios Municipales", en 6 millones de pesos; Obras Civiles/Proyecto 2012: "Adquisición Contenedores para Archivos Departamentos Municipales" en 12 millones 400 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2012: "Habilitación Contenedores para Archivos Departamentos Municipales" en 2 millones 293 mil pesos; Equipos / Proyecto 2012: "Compra Generador Eléctrico 1000KWA" en 104 mil pesos; Equipos / Proyecto 2012: "Carro Arrastre con Freno" en 25 mil pesos; Otros Gastos/Proyecto 2012: (cuadrilla), "Mejoramiento y Mantenición Espacios Públicos, Equipamiento Comunal y Edificios Municipales" en 4 millones 421 mil pesos; Otros Gastos/Proyecto 2012: Adquisición de Insumos para Construcción y Reparación de Pasos de Agua, Puentes y Entradas de Canales" en 11 millones de pesos; Otros Gastos/Proyecto 2012: "Compra de Insumos, Materiales y Herramientas para Plaza y Construcción Áreas Verdes" en 5 millones 892 mil pesos; Otros Gastos/proyecto 2012: "Compra de Bombas e Insumos para Reparación de Plantas de Tratamiento Teno" por 1 millón 204 mil pesos, total que asciende a la suma de 50 millones 563 mil pesos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 015/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	48.445.-
1150702001000	EGIS	2.118.-
TOTAL M\$		50.563.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA DE GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152903000000		VEHÍCULOS	3.224.-
2153102004058	0108	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2012: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIERRE PREFABRICADO TIPO BULLDOG EN RECINTOS MUNICIPALES	4.000.-
2153102004059	0109	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2012: INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN PATIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	6.000.-
2153102004062	0115	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2012: ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA ARCHIVOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	12.400.-
215310204063	0116	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2012: HABILITACIÓN CONTENEDORES PARA ARCHIVOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	2.293.-
2153102006001	0104	EQUIPOS/PROYECTO 2012: COMPRA DE GENERADOR ELECTRICO 1000 KWA	104.-
2153102006002	0105	EQUIPOS/PROYECTO 2012: CARRO DE ARRASTRE CON FRENO	25.-
2153102999026	0090	OTROS GASTOS/PROYECTO 2012: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PUBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES	4.421.-
2153102999031	0107	OTROS GASTOS/PROYECTO 2012: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PASOS DE AGUA, PUENTES Y ENTRADA DE CANALES	11.000.-
2153102999032	0110	OTROS GASTOS/PROYECTO 2012: COMPRA DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA PLAZA Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES	5.892.-
2153102999033	0111	OTROS GASTOS/PROYECTO 2012: COMPRA DE BOMBAS E INSUMOS PARA REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO TENO	1.204.-
TOTAL M\$			50.563.-

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la 9ª modificación, por mayores INGRESOS, aumenta las partidas de Otras transferencia corrientes de la SUBDERE en 27 millones 12 mil pesos; Saldo Inicial de Caja 1 millón 331 mil pesos; incremento que asciende a 28 millones 343 mil pesos, para aumentar en los presupuestos de GASTOS Área Gestión Interna, cuenta M\$ 7.191.-, Deuda Flotante en 7 millones 191 mil pesos y Área Servicio a la Comunidad, cuenta Deuda Flotante en 21 millones 152 mil pesos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 016/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de Ingresos y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	27.012.-
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.331.-
TOTAL M\$		28.343.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	7.191.-
TOTAL M\$		7.191.-

ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	21.152.-
TOTAL M\$		21.152.-

DIRECTORA FINANZAS: Siguiendo con su exposición la directivo municipal indica que la 10° modificación presupuestaria es por mayores INGRESOS, por la suma de 47 millones 290 mil pesos, en la cuentas Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en 39 millones 365 mil pesos; Saldo Inicial de Caja en 7 millones 925 mil pesos, para aumentar los proyectos "Obras Civiles/ Proyecto 2012: PMU Emergencia, Construcción Sede Social Sector Domingo Mancilla" en 16 millones 632 mil; Obras Civiles/Proyecto 2012: "Adecuación SSHH Prebásica y Otros Escuela Ventana del Bajo" en 28 millones 890 mil pesos; Otros Gastos/Proyecto 2011: Mejoramiento y Mantenición de Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos, 3° cuota 201, en 754 mil pesos; Otros Gastos/Proyecto 2012: 1° cuota 2012 "Mejoramiento y Mantenición de Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Urbanos y Rurales" en 29 mil pesos; Otros Gastos/Proyecto 2012 :2° cuota 2012, "Mejoramiento y Mantenición de Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Urbanos y Rurales" en 415 mil pesos; Otros Gastos/Proyecto 2012: PMU-EC, Emergencia 2012, "Mejoramiento y Mantenición de Áreas de Equipamiento, Caminos Públicos y Edificios Públicos Urbanos y Rurales Comuna de Teno, en 570 mil pesos; aumento que totaliza la cantidad de 47 millones 290mil pesos

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 017/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303003001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	39.365.-
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	7.925.-
TOTAL M\$		47.290.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA DE GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004056	0100	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2012: PMU-EMERGENCIA, CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR DOMINGO MANCILLA	16.632.-
2153102004060	0113	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2012:ADECUACIÓN SSHH PREBÁSICA Y OTROS ESCUELA VENTANA DEL BAJO	28.890.-
2153102999025	0080	OTROS GASTOS/PROYECTO 2011: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS 3° CUOTA 2011	754.-
2153102999027	0092	OTROS GASTOS/PROYECTO 2012: 1° CUOTA 2012 MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE AREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	29.-



2153102999029	0096	OTROS GASTOS/PROYECTO 2012: 2° CUOTA 2012 MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES	415.-
2153102999030	0098	OTROS GASTOS/PROYECTO 2012: PMU –EC EMERGENCIA 2012, MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, CAMINOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS, SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO.	570.-
TOTAL M\$			47.290.-

DIRECTORA FINANZAS: Procede a explicar la 11° modificación presupuestaria por mayores INGRESOS que asciende a la suma total de 334 millones 200 mil pesos, los que aumentan las partidas de Programa Mejoramiento de Barrios en 238 millones 659 mil pesos; Saldo Inicial de Caja en 105 millones 541 mil pesos; para aumentar en GASTOS las partidas Consultoría/Proyecto 2009: "Construcción Soluciones Sanitarias Comalle" en 21 millones 600 mil pesos; Consultoría/Proyecto 2009: "Construcción Soluciones Sanitarias Morza Abajo" en 9 millones 480 mil pesos; Consultoría/Proyecto 2011: "Estudio y Diseño de Ingeniería para la Solución Integral APR Las Moreras" en 46 millones 880 mil pesos; Consultoría/Proyecto 2011: "Estudio y Diseño de Ingeniería para la Solución Integral de APR El Cisne" en 37 millones 120 mil pesos; Consultoría/Proyecto 2012: Asistencia Técnica para Diversos Sectores de la Comuna de Teno" por 17 millones 967 mil pesos; Consultoría/Proyecto 2012: Inspector Técnico para APR Comalle" en 8 millones 400 mil pesos; Consultoría/Proyecto 2012: Estudio y Diseño de Ingeniería para la Solución Integral del Sistema de APR y Alcantarillado PTAS Hacienda Teno", en 53 millones de pesos; Consultoría/ Proyecto 2012: "Estudio y Diseño de Ingeniería para la Construcción del Alcantarillado con PTAS, Sector Hacienda Teno" en 36 millones de pesos; y Obras Civiles/Proyecto 2011: "Ampliación y Mejoramiento Servicio Agua Potable Rural de Comalle", en 113 millones 753 mil pesos; aumentos que totalizan la suma de 344 millones 200 mil pesos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 018/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	238.659.-
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	105.541.-
TOTAL M\$		344.200.-

GASTOS AUMENTAN

ÁREA DE GESTIÓN INTERNA

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002000		CONSULTORÍA/PROYECTO 2009: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS COMALLE	21.600.-
2153102002008		CONSULTORÍA/PROYECTO 2009: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS MORZA ABAJO	9.480.-
2153102002014	0083	CONSULTORÍA/PROYECTO 2011: ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL APR LAS MORERAS	46.880.-
2153102002015	0084	CONSULTORÍA/PROYECTO 2011: ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL APR EL CISNE	37.120.-
2153102002017	0091	CONSULTORÍA/PROYECTO 2012: ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TENO	17.967.-
2153102002019	0101	CONSULTORÍA/PROYECTO 2012: INSPECTOR TÉCNICO PARA APR COMALLE	8.400.-
2153102002020	0102	CONSULTORÍA/PROYECTO 2012: ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE APR Y ALCANTARILLADO P.T.A.S. HACIENDA DE TENO	53.000.-



2153102002021	0103	CONSULTORÍA/PROYECTO 2012: ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO CON P.T.A.S. SECTOR SANTA SUSANA	36.000.-
2153102004051	0087	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2011: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO AGUA POTABLE RURAL DE COMALLE	113.753.-
TOTAL M\$			344.200.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la 12° modificación es por redistribución de partidas de GASTOS en el presupuesto del Área de Gestión Interna, disminuyendo la partida Servicios Generales en 13 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la partida de Alimentos y Bebidas

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 019/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

ÁREA GESTIÓN INTERNA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	13.-
TOTAL M\$		13.-

GASTOS AUMENTAN

ÁREA GESTIÓN INTERNA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.-
TOTAL M\$		13.-

DIRECTORA FINANZAS: Finalmente, la 13° modificación es por mayores INGRESOS, aumentando las cuentas EGIS en 7 millones 75 mil pesos y Saldo Inicial de Caja en 7 millones 925 mil pesos, aumentos que asciende a la suma total de 15 millones de pesos; para aumentar el proyecto Consultoría/Proyecto 2012: “Remodelación Av. Las Araucarias Pobl. Nueva Bellavista” en 15 millones de pesos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 020/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702001000	EGIS	7.075.-
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	7.925.-
TOTAL M\$		15.000.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA DE GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002016	0089	CONSULTORÍA/PROYECTO 2012: REMODELACIÓN AV. LAS ARAUCARIAS POB. NUEVA BELLAVISTA	15.000.-
TOTAL M\$			15.000.-

Ante un consulta del concejal Sr. PAULO DONOSO OSSES, relativo si la remodelación de Av. Las Araucarias considera la mitad sin pavimentar en dicha vía, La Srta. Alcaldesa informa que el proyecto es un estudio de diseño, en donde se establecerá si es necesario expropiar para hacer la entrada a la Población Nueva Bellavista.

07.- APROBACION FUNCION PARA CONTRATACION A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL QUIEN SE DESEMPEÑARA EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria el funcionario municipal de la Dirección de Obras Municipales, Sr. **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

PROFESIONAL OBRAS: Informa que la autorización es para la contratación de un profesional a honorarios a sumaalzada por un convenio entre la Municipalidad y la Universidad de Talca, el que es financiado por ambas instituciones y cumplirá funciones de 30 horas semanales, de lunes a viernes

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la contratación a bases de honorarios de un profesional, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 021/2013

“APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional Ingeniero Civil Industrial, a base de honorarios a sumaalzada, para que realice la prestación de **APOYO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS CARTERA PROYECTOS AÑO 2013**”

08.- APROBACION FUNCION PARA CONTRATACION A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL ARQUITECTO, PARA TASACION DE TERRENO PLANTAS TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS SECTORES LAS MORERAS Y EL CISNE, COMUNA DE TENO.

Interviene el Profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. **LUIS GONZÁLEZ CANALES**

PROFESIONAL OBRAS: Señala que en una de las sesiones efectuada a fines del mes de diciembre de 2012, se aprobó la función para contratar a profesional para que efectuara la tasación de los terrenos ubicados en los sectores Las Moreras y El Cisne, pero ante la imposibilidad de ubicarlo no se llevaron a cabo los contratos en los plazos que correspondía y ante tal situación se solicita nuevamente la aprobación del Concejo.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la contratación de un arquitecto para que realice la siguiente función:

ACUERDO N° 022/2013

“APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional Arquitecto, a base de honorarios a sumaalzada, para que realice los servicios de **TASACIÓN DE TERRENOS DESTINADOS AL EMPLAZAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTORES LAS MORERAS, Y EL CISNE**, comuna de Teno”



09.- APROBACION DE ASIGNACION ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY N° 19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA SALUD MUNICIPAL, A PROFESIONAL RESPONSABE DEL PROGRAMA "SUR "

En este punto hace uso de la palabra la Jefe (S) del Depto. de Salud Municipal de Teno, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**.

JEFE DPTO SALUD: Da a conocer que en el mes de agosto del año pasado se obtuvo el Servicio de Urgencia Rural en el CESFAM de Morza, y atendiendo que no está considerado en la normativa legal que rige a la Salud Municipal el personal que desempeñara las labores de urgencia, solicita al igual que el año anterior que al médico encargado se le otorgue una equivalente al 7,5 % del sueldo del Médico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19.378, más un reajuste de 5%, por el período enero a diciembre 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 023/2013

“APROBAR, a contar del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, una Asignación Municipal de responsabilidad, por la suma imponible mensual de \$ 141.110.- (ciento cuarenta y un mil ciento diez pesos), de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, al profesional Médico Cirujano don **HENRY HUMBERTO RAMÍREZ VEGA**, cédula de identidad N° 13.281.656-5, en el marco de la ejecución del Programa Urgencia Rural, en la comuna de Teno.”

Seguidamente la Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno, procede a entregar mayores detalles del funcionamiento del Programa de Urgencia Rural, dejando claramente establecido que la ambulancia asignada al CEFAM de Morza, deberá permanecer las 24 horas disponible en dicho centro de salud, además que deberá acudir de inmediato y prestar atención ante cual accidente grave que ocurra en la carretera longitudinal, mientras llegue el equipamiento del SAMU.

10.- APROBACION DE ASIGNACION ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY N° 19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA SALUD MUNICIPAL, A JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE TENO.

Interviene en este punto la Jefe (S) del Depto. de Salud Municipal de Teno, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFE DPTO SALUD: Señala la citada profesional que el año pasado se le pagaba por la subrogación en el cargo de Jefe del Depto. de Salud Municipal la suma de \$ 150.000.- a través de la asignación establecida en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, solicitando para el año 2013 la cantidad \$ 157.500.-, que considera un reajuste de un 5%

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que la citada funcionaria se merece recibir dicha asignación, dado que a la fecha lo hecho muy bien, estando muy conforme con su desempeño en la dirección del Depto. de Salud.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, quedando el acuerdo como sigue:



ACUERDO N° 024/2013

“APROBAR, a contar del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, una Asignación Municipal de responsabilidad, por la suma imponible mensual de \$ 157.500.- (ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos), de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a la profesional doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**, cédula de identidad N° 13.281.656-5, por la subrogancia en el cargo de Jefe del Depto. Salud Municipal de Teno.

11.- VARIOS.

SECRETARIO CONCEJO: Informa al Concejo de la recepción del Oficio N° 11270, de fecha 31 de diciembre de 2012, del Contralor Regional del Maule, y que dice relación con Informe de Seguimiento al Informe Final N° 24, sobre presuntas irregularidades en la entrega de mediaguas y en la reparación de consultorios con recursos de emergencia, situaciones que fueron denunciados por concejales de la comuna a dicho Organismo Contralor. Agrega el Secretario Municipal que él tiene la obligación de informar al Concejo de la recepción de dicho documento a objeto de que los Sres. Concejales tomen conocimiento de él o solicitar fotocopia si es que lo desean.

A continuación el Ministro de Fe da lectura al oficio N° 11.270 del Contralor Regional de Maule, siendo el siguiente:

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO UNIDAD DE SEGUIMIENTO
UCE N° 1081/12	REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE INDICA.
	TALCA, 31.DIC.12*011270
	Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 24, de 2011, debidamente aprobado por el infrascrito, sobre presuntas irregularidad en la Municipalidad de Teno.
	Saluda atentamente a Ud.,
	
	VICTOR FRITIS IGLESIAS ABOGADO Contralor Regional Contraloría General de la República REGION DEL MAULE
AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TENO T E N O.	



Asimismo da lectura a la carátula y conclusiones del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 24, de 2011, remitido por la Jefa (S) de Control Externo doña Ángela Domínguez Albornoz, al Sr. Contralor Regional, siendo los siguientes:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

USEG N° 23/2012

**SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 24,
DE 2011, SOBRE PRESUNTAS
IRREGULARIDADES EN LA MUNICIPALIDAD
DE TENO.**

TALCA, 31 DIC. 2012

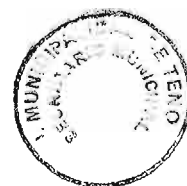
En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría Regional, se realizó un seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Teno, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe en Investigación Especial N° 24, de 2011, sobre presuntas irregularidades en la entrega de mediaguas y en la reparación de consultorios con recursos de emergencia.

El proceso de seguimiento consideró el Informe de Estado de Observaciones N° INVE 24-2011_SEG_10-2012, enviado al municipio mediante oficio N° 6576, de 2012, con el objeto de que informara respecto de las situaciones objetadas, al respecto, dicha entidad no se pronunció sobre las observaciones administrativas y financieras de dicha investigación, respondiendo mediante oficio N° 348 de 2012, sólo los alcances técnicos y constructivos formuladas por este Organismo Superior de Control.

Los antecedentes aportados en la visita de seguimiento fueron analizados a fin de verificar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican:

**AL SEÑOR
VÍCTOR FRITIS IGLESIAS
CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE
P R E S E N T E.**

OSV/PRD





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

-16-

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, es posible concluir que la Municipalidad de Teno ha realizado las acciones que permiten subsanar las observaciones representadas en el cuadro N°1 del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantienen situaciones representadas en el cuadro N° 2, con las acciones derivadas que en cada caso se señalan.

Finalmente, para aquellas observaciones en las cuales se ha otorgado un nuevo plazo para remitir antecedentes a esta Contraloría General, éste comenzará a regir a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente informe y su incumplimiento será sancionado según lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 10.336, Orgánica Constitucional de esta Contraloría General de la República.

R Transcríbase al Alcalde, al concejo municipal y al encargado de control de la Municipalidad de Teno.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁNGELA DOMÍNGUEZ ALBORNOZ
Jefa (S) de Control Externo.
Contraloría Regional del Maule

Agrega el Secretario Municipal, que la Municipalidad de Teno tiene plazo de 30 días hábiles, desde la fecha de la recepción del citado Informe de Seguimiento, para subsanar las observaciones planteadas

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo que posiblemente la próxima semana va hacer uso de algunos días de feriado legal y desea conocer la opinión del Concejo sobre su subrogancia. Agrega que en estricto rigor le corresponde al Administrador Municipal la subrogancia en la Alcaldía, pero después de una conversación efectuada con la Sra. Marisella, ha tomado la decisión que la referida subrogancia esté a cargo del Secretario Municipal, don Manuel Villar Fuentes. A continuación la Primera Autoridad comunal solicita la opinión de los Sres. Concejales presentes en la sesión, quienes manifiestan lo siguiente:



El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, opinan lo siguiente:

ACUERDO N° 025/2013

“OTORGAR su conformidad por la designación del Secretario Municipal, grado 7° EMR, **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, como subrogante del cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Teno, por el tiempo que la Alcaldesa hace uso de feriado legal, desde el 04 al 08 de febrero de 2013.

RESUMEN DE LOS PUNTOS VARIOS TRATADOS:

▪ BASURAL PLAZOLETA VILLA NAVIDAD

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Plantea que la plazoleta ubicada en Villa Navidad está convertida en un basura. Además informa que el camino San Carlos Santa Rebeca y el de Rincón de Morales, están en muy mal estado y pregunta si el último de los nombrados está enrolado.

Al respecto, la Srta. Alcaldesa le manifiesta que el camino de Rincón de Morales está enrolado y que su mantención es de responsabilidad de Vialidad.

▪ SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADOS PÚBLICOS

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta que cuando la empresa a cargo de la mantención de los alumbrados públicos inicia su servicios.

La Alcaldesa responde en el día de mañana la empresa encargada de mantención de los alumbrados públicos de la comuna inicia sus trabajos.

▪ HOGAR DE ANCIANOS DE TENO.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Requiere información respecto a la fecha en que entrará en funcionamiento del Hogar de Anciano de Teno, además si este será municipal y la situación de encierro que se encuentran actualmente dichos ancianos.

La Alcaldesa da a conocer que al Hogar le faltan solo algunos detalles para que entre en funcionamiento. Y se está trabajando en ellos, los que deberían estar terminados la próxima semana para su uso. Informa además que la familia Yaconi aportó aproximadamente 13 millones de pesos en muebles, camas clínicas, living, cocina. Asimismo la autoridad edilicia informa del apoyo que se ha efectuado por parte del municipio a los ancianos que se encuentran en el hogar ubicado en Comalle, como también de las visitas efectuadas por alumnos del Colegio Aquelarre y otros establecimientos educacionales, además del apoyo constante efectuado por personal del CESFAM de Comalle

Seguidamente la presidente del Concejo entrega mayores antecedentes relativos al funcionamiento del Hogar de Ancianos, el que debía estar en funcionamiento a mediados del mes de febrero, estando la posibilidad que a su inauguración asista el Presidente de la República, agregando que en una próxima reunión dará un informe detallado de los costos que implica el funcionamiento de citado hogar. Finaliza la Srta. Alcaldesa haciendo un agradecimiento al Sr. Manuel Solís González por el gran aporte efectuado con ceder el inmueble donde actualmente se encuentran los ancianos, en forma desinteresada.

▪ ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESTACIONAMIENTOS DE CAMIONES

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Manifiesta que el último Concejo se trató respecto al envío a Carabineros de copia de la Ordenanza Municipal que dice con la prohibición del estacionamiento de camiones en poblaciones y villas de la comuna, agregando que actualmente dichos vehículos se estacionan donde ellos quieren

SECRETARIO CONCEJO: Señala que existe el Decreto Alcaldicio N° 1.174, del año 1990, donde establece cuales son las calles del radio urbano donde tienen algunas restricciones en cuanto al estacionamiento de vehículos, siendo estas la calle Arturo Prat, calle Sotomayor y la Av. Lautaro, además de otras prohibiciones en la Población Andalcán, Villa Primavera y La Felicidad. Continuando con su intervención, el Secretario Municipal que el citado decreto no efectuaría efectos con respecto a las nuevas villas y poblaciones que se han construido después del año 1990. Agrega que debe dictarse un nuevo decreto o una ordenanza de acuerdo a la real situación como se encuentra



la parte urbana de Teno, que considera los nuevos grupos habitaciones que actualmente existen y de aquellos que están en proyecto de construcción. .

- SITUACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Recuerda a la Srta. Alcaldesa, cuando se aprobó el PLADECO existió un compromiso de parte de la profesional que tuvo su confección, el envío por correo electrónico de dicho plan totalmente terminado

SRTA. ALCALDESA: Encomienda al Secretario Municipal y la Administradora Municipal para efectúen las gestiones necesarias para que agilicen ante la profesional de la Universidad de Talca, que se remita a la brevedad el PLADECO completo, de acuerdo a la obligación contraída, agregando, que en caso contrario se debería realizarse las acciones necesarias para que cumpla lo comprometido.

- PLAN REGULADOR COMUNAL

SRTA. ALCALDESA: Informa que sostuvo una reunión en Talca con la Sra. Teresa Ahumada V., Jefa de la Dirección de Desarrollo Urbano del MINVU, Región del Maule, donde se agendó su participación conjuntamente con el profesional Camilo Escalante, a la sesión a efectuarse en la primera semana del mes de marzo, oportunidad en que se dará a conocer la situación del Plan Regulador Comunal de Teno.

- CORTE Y PODA DE ÁRBOLES POR LA EMPRESA CGE

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Plantea que en la sesión efectuada el día 26 de diciembre se conversó respecto a los árboles que están demasiado grande en la Población Villa Andalicán y que dos vecinos han efectuado gestiones en la empresa CGE quien les respondió que al 31 de diciembre iban a estar todos los árboles prácticamente podados en la comuna, situación que a la fecha no se ha efectuado.

La Alcaldesa señala que se efectuarán las gestiones ante la empresa CGE, encomendado dicho trámite al profesional de Obras Municipales, don Luis González Meléndez

- ESTADO DE VEREDAS EN AV. COMALLE

El concejal Sr. Paulo Donoso O. consulta si existe algún proyecto de veredas en la Av. Comalle, desde la calle Latorre hacia el poniente, debido a que existentes están en malas condiciones, lo que dificulta a los niños con sillas de ruedas transitar por las referidas aceras

- HOMENAJE A SR. EMILIO CARIAGA (QEPD)

Atendiendo al reciente fallecimiento del ex funcionario del Liceo C – 4 de Teno, don Emilio Cariaga Flores (QEPD), el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, propone gestionar un homenaje cuando se inicien las clases, en mérito a su dilatada trayectoria, por más de 40 años sirviendo en dicho establecimiento educacional.

La primera autoridad comunal señala que no habría ningún problema en hacer dicho homenaje, agregando que el Liceo de Teno le hizo un reconocimiento cuando el establecimiento cumplió los 50 años, oportunidad que él no pudo asistir por su estado de salud, además que los profesores fueron a entregarle el reconocimiento a su casa.

- ARREGLO DE PASAJE AV. LAS ARAUCARIAS

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete consulta sobre el pasaje que está pendiente y no fue arreglado por el SERVIU en su oportunidad. También pregunta por el arreglo del camino de Domingo Mancilla. Además solicita la colocación de una protección en el cruce de la línea, para evitar algún accidente que afecte a las casas cercanas.

- LICITACIÓN DE LOCOMOCIÓN ESCOLAR

Ante consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, la primera autoridad comunal informa que se está licitando el recorrido del sector de Comalle, por parte de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, agregando que con los buses comprados por el municipio se realizan también algunos recorridos para el transporte de escolares

- ALCANTARILLADO POBLACIÓN VILUCO

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, plantea el problema que tiene las personas de Viluco, debido a que el alcantarillado no está funcionando, originando graves problemas para las habitantes del sector.

Da respuesta a la situación planteada el profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis González Meléndez, quien señala que el sector de Viluco es una área concesionada que está a cargo de la empresa



Nuevosur.

▪ PROBLEMA DE LA ARAUCARIA EN POBLACIÓN LAUTARO

Hace uso de la palabra nuevamente la concejal Sra. Sandra Améstica G., señalando los daños y problemas que ocasiona cuando las ramas caen sobre los techos de las viviendas colindantes.

Al respecto, el concejal Sr. Paulo Donoso Osses corrobora los planteado por la mencionada concejal, por estar su casa habitación colindante a dicho árbol, dando a conocer otras situaciones originadas por la caídas de las ramas, como el corte de cables eléctricos.

▪ PARADERO TAXIS COLECTIVOS HACIENDA TENO

El concejal Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga, plantea la posibilidad de paradero para dos colectivos, en calle Arturo Prat, para que se estacionen.

La alcaldesa manifiesta, que dicha situación se habló con la Directora de Tránsito, quien manifestó que es imposible acceder a lo solicitado, debido a que la calle Arturo Prat es de dos vías, y que cualquier estacionamiento obstaculizaría el tránsito, siendo la solución se estacionen donde hoy día es paradero que es en la calle Serrano y después tomen los pasajeros sin estacionarse.

Concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 16:55 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

